

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Agréguese al expediente el escrito que antecede junto con sus anexos (envío correo electrónico a la demandada) para los efectos legales pertinentes. En consecuencia, por secretaría controle el término con el que cuenta la demandada para contestar la presente demanda, **dejando las constancias respectivas en caso que la contestación venza en silencio.**

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº _____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a427613919a73cdac71a0ab7ae9893d10b4b8de9410cf25c0ebe12b99a1e8297**

Documento generado en 02/09/2020 10:10:50 p.m.